

INFORME DE COMISARIO REVISOR**1. ANTECEDENTE**

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de Mayo de dos mil, cumpliendo con normas legales ecuatorianas se constituye la compañía DANYVER S. A. como Sociedad Anónima, debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañía para realizar múltiples actividades de representaciones comerciales e industriales, nacionales, extranjeras y aéreas, y formalmente autorizada por el Servicio de Rentas Internas para ejercer éstas actividades desde el 19 de junio de 2000, según consta en el Registro Único de Contribuyentes RUC N° 0992124881001.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía DANYVER S. A. y en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2013.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la

Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimientos emitidas por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Ley de Régimen Tributario Interno, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte del presente examen, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a sus registros, conservación y procesos técnicos y tributarios.

En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad económica**, sin embargo se puede observar en el Estado de Situación Financiera o Balance General que conserva las siguientes cifras:

TOTAL ACTIVO	\$19.28
TOTAL PASIVO	\$19.28
PATRIMONIO	\$0.00
Capital de Socios	800.00
- Pérdida acumulada ejercicios anteriores	- 25.50
- Pérdida acumulada del presente ejercicios	- 774.50

Donde el grupo de Activo muestra US\$ 19.28 que corresponde al Anticipo del Impuesto a la Renta causado en el Ejercicio Fiscal 2013, financiado por el Representante Legal, e igual valor se refleja en el grupo de Pasivo por su registro como Cuenta por Pagar; mientras que el Patrimonio no revela valor, a consecuencia de una Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores y un Crédito Tributario de IVA de años anteriores cargados al gasto.

Es importante señalar que durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con las obligaciones legales vigentes, especialmente las del ámbito tributario.



Por la falta de operatividad, la empresa DANIVER S. A. no presenta Estado de Resultados.

6. CONCLUSIÓN

En mi opinión como Comisario, las cifras detalladas en los Estados de Situación Financiera, cortados al 31 de diciembre del 2013, presentan razonabilidad sobre la situación real de la empresa DANYVER S. A., misma que no ha desarrollado actividad comercial en el presente ejercicio fiscal, pero ha cumplido ha cumplido con las obligaciones legales vigentes.

7. RECOMENDACIONES

- Fijar metas a corto plazo que permitan retomar las actividades, amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores y alcanzar una estabilidad financiera.
- Mantener el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía DANYVER S. A., al 31 de diciembre del 2013.



Ing. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001